Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Nadersoft S.A.S

SIGLA:

NIT No. 901.786.225

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Atlantico

MUNICIPIO: Barranquilla | DIRECCIÓN: Carrera 40C 91-21

TELÉFONOS: 311 6815925 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SaaS de aplicaciones WEB (Cloud Computing)	2 Servicios informaticos Hosting de aplicaciones
3 Desarrollo de aplicaciones WEB	4 Soporte técnico de sistemas
5 Venta licencias aplicaciones web	6 Administracion de infraestructura de técnología

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ACUACUR ESP - CURUMANI - CESAR	X			27-DIC-2025	4.300.000
INDEPORTES -MONTERIA - CORDOBA	X			11-NOV-2025	7.000.000
AGUAS DE ASTREA - ASTREA - CESAR	X			29-MAY-2025	10.000.000
I.E. LAUREANO GOMEZ CASTRO - AGUACHICA - CESAR	X			09-ABR-2025	3.000.000
CONCEJO MUNICIPAL DE EL COPEY - CESAR	X			27-FEB-2025	4.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: NADER | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MARTINEZ | NOMBRES: ELKIN NAYIB

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 78.108.920

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 01-JUL-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259956669

(415)7707212489984(8020) 000014125995666 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 6 2 2 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NADERSOFT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
NADERSOFT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 40 C CL 91 21

42. Correo electrónico ELKIN.NADER@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 8 1 5 9 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 2 4 0 1 0 2	6 8 1 0	2 0 2 4 0 1 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO EL TRAMITE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259956669

(415)7707212489984(8020) 000014125995666 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 6 2 2 5	1	Impuestos de Barranquilla	2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 8 2 8 1 3	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259956669

(415)7707212489984(8020) 000014125995666 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 6 2 2 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 1 0 8 9 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NADER	MARTINEZ	ELKIN	NAYIB

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 1 0 2 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NADER	JAIMES	SANTIAGO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259956669

(415)7707212489984(8020) 000014125995666 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 6 2 2 5		Impuestos de Barranquilla	2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 6 0 5 4 5	4	1 1 4 9 6 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESCARRAGA	ACOSTA	MARLON	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 1 1 2 4

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

I. E. BELLO HORIZONTE - VALLEDUPAR

SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS SCG

NADERSOFT S.A.S

311 6815925 - elkin.nader@yahoo.es

JULIO 2026

INTRODUCCIÓN

En busca de la excelencia las instituciones se encuentran en un proceso de mejoramiento continuo para poder mantenerse a la vanguardia y no quedar rezagadas en su gestión. En esta constante búsqueda se va analizando y estudiando la forma de mejorar los procesos buscando ser más eficientes y contar con información que ayude a tomar mejores decisiones.

Se plantea implementar el Sistema de Control de Gastos (Plataforma SCG) en la institución. Buscando ganar eficiencia, mejorar los procesos y cumplir con las exigencias de los usuarios, proveedores y entidades de control.

JUSTIFICACION

Cada institución reconocida tiene la obligación de garantizar procesos, información eficiente y segura a sus usuarios, proveedores y entidades de control. Cada paso, cada actividad que se mejore las acerca más a este objetivo y es por eso que se debe mejorar continuamente la gestión Directiva y Operativa de la institución. Diariamente se van generando ideas que ayudan a mejorar y las instituciones están obligadas a adaptarse para enfrentar dichos cambios, especialmente de sistematización. Siendo la principal preocupación dar respuesta a las exigencias de transparencia es necesario contar con mejores sistemas de información de la gestión.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contar con un sistema de manejo de información de presupuesto y contabilidad automatizado para tener mejor información y controlar los procesos generados en la institución desde sus gestiones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar un adecuado manejo e integración de la información presupuestal y financiera de la institución desde sus diferentes áreas con lo último en tecnología informática.
- Contar con mejor información para toma de mejores decisiones y con mayor rapidez.
- Mejorar la productividad agilizando procesos automatizando tareas repetitivas y reduciendo errores de errores.
- Rapidez en la presentación de informes y reportes

PROPUESTA

Se presenta a consideración el ***Sistema de Control de Gastos SCG (Aplicación Web).***

3.2 CARACTERISTICAS

Se presenta la aplicación web con 4 módulos; Presupuesto, Tesorería, contratación y Contabilidad.

Módulos de presupuesto y tesorería:

Estos módulos permiten realizar Adiciones, Traslados, Reducciones, generar la Solicitud de Disponibilidad, Disponibilidad Presupuestal, Liberación de saldos, Registro Presupuestal, Liberación de registros, Certificados de Recibo a conformidad, Orden de pago y Comprobante de Egreso, Listado de retenciones. Listado de deducciones, Listado de egresos, listado de resoluciones, Ingresos y listado de ingresos, Notas bancarias.

También maneja y actualiza automáticamente libro de banco y libro de ejecución presupuestal y además permite realizar la conciliación bancaria.

Diseño de informes teniendo en cuenta las exigencias de usuarios, proveedores y entidades de control. Estos serán revisados y ajustados según sus necesidades. Entre los más importantes tenemos: Resumen de la ejecución presupuestal, listado de Egresos, listado de Ingresos, listado de Retenciones y listado de Deducciones.

Módulo de contratación:

Para el manejo de la información precontractual como Estudios previos. Invitación, Acta de cierre de ofertas, Evaluación técnica, Modelo de contrato, acta inicial, acta final, acta de liquidación, informe de supervisor y actas parciales.

Módulo de contabilidad:

Para el manejo de la información contable como Transacciones de presupuesto, libros auxiliares, plan de cuentas, asientos contables, Estados financieros (Balance Estado de resultados), Balance de Prueba.

BENEFICIOS

Entre los **beneficios** obtenidos al utilizar esta aplicación podemos mencionar los siguientes:

1. **Facilidad de manejo** puesto que puede ser usado utilizado por usuarios expertos y principiantes.
2. **Mejorar la productividad** al automatizar de tareas e información repetitivas.
3. **Reducción de errores** porque la información se va digitando una sola vez.
4. **Mejor análisis de la gestión** por contar información rápida y confiable.
5. **Adaptabilidad a nuevas necesidades** por ser una aplicación de desarrollo propio se pueden hacer las adaptaciones que se requieran.

SERVICIOS ADICIONALES

Con la aplicación se incluye la respectiva capacitación y soporte sin costo por un año.

PRECIO

El precio del arriendo por una vigencia de un año fiscal es de tres millones de pesos ($3.000.000) el año.

TRAYECTORIA DE LA APLICACION

Este programa en sus diferentes versiones para cada institución ha estado funcionando en instituciones como:

Instituciones educativas:

I.E Marco Fidel Suarez	Ayapel (Córdoba)
I.E La Inmaculada	Ayapel (Córdoba)
I.E. Delicias San carlos	El copey (Cesar)
I.E. Integrada Montelibano	El Copey (Cesar)
I.E. Agrícola	El Copey (Cesar)
I.E. Jose Agustín Mackencie	Caracolicito (Cesar)
I.E. Carlos Restrepo Araujo	Bosconia (César)
I.E. San Juan Bosco	Bosconia (César)
I.E. Eloy Quintero Araujo	Bosconia (César)
I.E. Ciro Pupo Martinez	La Paz (Cesar)
I.E. San Jose	La Paz (Cesar)
I.E. Agrícola San jose de oriente	San Jose de Oriente (Cesar)
I.E. San Antonio	Manaure (Cesar)

I.E Fco de Paula Santander	Codazzi (Cesar)
I.E Hilda Aguilar Meneses	La Jagua de Ibirico (Cesar)
I.E. Juan Mejia Gómez	Chiriguaná (Cesar)
I.E. Luis Felipe Centeno	Chiriguaná (Cesar)
I.E Rosa Jaime Barrera	Pailitas (Cesar)
I.E. Laureano Gomez Castro	Aguachica(Cesar)
I.E. La Union	Aguachica (Cesar)
I.E San Isidro	Curumaní (Cesar)

Hospitales y Centros de Salud:

Hospital Inmaculada Concepción	Chimichagua (Cesar)
ESE Ceminsa	Sabanalarga (Atlántico)

Otros:

Indeportes Cordoba	Montería (Cordoba)
Empresa de Iluminación Publica	Monteria (Cordoba)
Acuacur ESP (acueducto y alc. de Curumaní)	Curumaní (Cesar)
Personería de El paso	El Paso (Cesar)
Concejo de El Copey	El copey (Cesar)
Concejo de Chiriguaná	Chiriguaná (Cesar)

EXPERIENCIA EN EL SECTOR

Adicional a la trayectoria del programa de presupuesto (SCG) han sido desarrolladas para instituciones públicas otros programas como:

Sistema para liquidación de nomina (SLN)

Sistema para el manejo de información académica y seguimiento para instituciones educativas.

INFORMACION ADICIONAL

Cualquier inquietud o información adicional necesaria contactar a Elkin Nader Martínez al correo elkin.nader@yahoo.es

Cordialmente,

Elkin Nader M.

Representante Legal



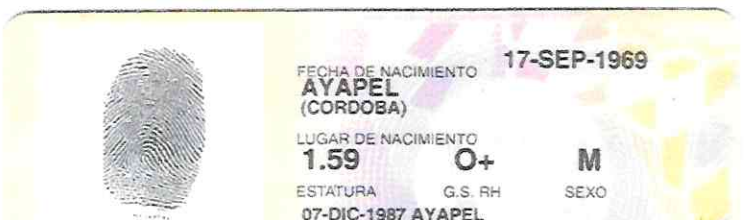
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.108.920
NADER MARTINEZ

APELLIDOS
ELKIN NAYIB

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1969
AYAPEL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-DIC-1987 AYAPEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00056381-M-0078108920-20080822 0002486542A 1 1030014311

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 78108920 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 01:21 PM

Código Verificación: **F3XJSGHW9D**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298717558

PIB
13:04:44

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN NAYIB NADER MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78108920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 13:02:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78108920
Código de Verificación	78108920260701130248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 01:09:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78108920** y Nombre: **ELKIN NAYIB NADER MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143104665** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:06:00 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **78108920**

Apellidos y Nombres: **NADER MARTINEZ ELKIN NAYIB**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298717478

PIB
13:03:42

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NADERSOFT S. A. S. identificado(a) con NIT número 9017862251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:19:57 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **78108920,**
Apellidos y Nombres **NADER MARTINEZ ELKIN NAYIB**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Nadersoft SAS**, con NIT **901786225-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 13:01:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017862251
Código de Verificación	901786225126070113011 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 01:07:49 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901786225**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143104572** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 01/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **NADERSOFT S.A.S.** con **NIT 901.786.225-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900485047

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 09:27:26

Recibo No. 13540102, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB6EC0AEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
NADERSOFT S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.786.225 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 882.813
Fecha de matrícula: 05 de Enero de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 40 C No 91 - 21
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: elkin.nader@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3116815925

Teléfono comercial 2: 3105267588
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 40 C No 91 - 21
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: elkin.nader@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3116815925
Teléfono para notificación 2: 3105267588
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 04/01/2024, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/01/2024 bajo el número 464.001 del libro IX, se constituyó la sociedad:NADERSOFT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1. La Consultoría e Ingeniería Tecnológica en Telecomunicaciones, en Informática y en Sistemas de la Información y el Asesoramiento, Comercialización, Implementación y Mantenimiento de Proyectos en las Materias Anteriormente Indicadas. 2. La Prestación, Contratación, Subcontratación, Elaboración, Desarrollo, Control y Ejecución de todo tipo de Servicios Informáticos, de Telecomunicaciones y de Consultoría e Integración de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la Elaboración, Edición, Producción, Publicación y Comercialización de Productos Audiovisuales. 3. El Asesoramiento, Comercialización, Instalación, Desarrollo y Servicios de Mantenimiento en Integración de Sistemas y Servicios de Diseño e Implementación para Aplicaciones de Banda Ancha, Dedicado y Networking, así como Integración de Redes y Servicios de Operación y Mantenimiento para Operadores de Telecomunicaciones, Compañías Eléctricas y todo tipo de Empresas. 4. El Asesoramiento, Comercialización, Instalación, Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones para Redes de Telecomunicaciones en las Tecnologías Plc, Wi-Max, Coaxial e Ip. Asimismo, el Ofrecimiento de Soluciones tales como acceso a Internet de Alta Velocidad, Seguridad, Gestión y Mantenimiento de Redes. 5. La Exportación, Importación, Asesoramiento, Comercialización, Instalación, Soporte y Mantenimiento (Help Desk) de cualquier clase de equipo de Telecomunicaciones o

Informáticos, Hardware, Software de Aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El Análisis; Programación, Preparación y Aplicación de Sistemas Informáticos para toda clase de Actividades, su suministro, Implantación e Integración, así como la Formación y el Asesoramiento a Personas y Empresas. 6. Las Soluciones Integrales para Redes de Telefonía, Construcción e Instalación de Infraestructuras para Telecomunicaciones, la Ingeniería y Fabricación de Soluciones para Reducción de Impacto Visual, así como el Desarrollo de Redes para Telefonía Móvil y Fija. 7. La Prestación de Servicios de Externalización de operaciones de Sistemas, Comunicaciones y Relacionados con las Tecnologías de La Información. La Consultoría Estratégica, Tecnológica, Organizativa, Formativa y de Procesos tanto para las diferentes Administraciones Publicas como para Entidades Mixtas, Privadas y Personas Físicas. 8. La Realización de Servicios de Gestión Integrada de Proyectos, Dirección de Obras y Suministros Técnicos, actividades de Asesoramiento y Consultoría de Proyectos Arquitectónicos y Museológicos, así como los Servicios de Consultoría Técnica en Arquitectura, Ingeniería y Sectores afines. 9. La Realización de Consultoría Organizativa, Administrativa, Planificación Estratégica, Reingeniería de Procesos y de Estudios de Mercado en todas las citadas materias. 10. La Promoción, Creación y Participación en Empresas y Sociedades, Industriales, Comerciales, Inmobiliarias, de Servicios y de cualquier otro tipo. 11. Suministro de Equipos de Vigilancia y Seguridad, Instalación y Montaje de Sistemas de Seguridad, Circuito Cerrado de Televisión, Cámara y Video. 12. Desarrollo de Sistemas Informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Programación, Pruebas), Consultoría Informática y actividades relacionadas, Venta Comercialización, Distribución, Mantenimiento, Instalación y Reparación de Equipos de Cómputo y Comunicación, Venta de Suministros, Repuestos y Accesorios para Computadores, Redes de Datos y Voz, Servidores, Telefonía y homologados, Equipos de Oficina, Equipos de Cómputo, Telefonía y Comunicación, Diseño y Asesoría en Equipos de Cómputo y Software, Comercialización de Equipos Eléctricos y Electrónicos, Equipos y Aparatos contra Incendio y Aire Acondicionado, su mantenimiento y reparación. 13. Instalación, Adecuación y Conexión de Líneas y/o Redes Eléctricas de Alta, Media y Baja Tensión, Subestaciones Eléctricas, Sistemas Alternos y de Energía, Energía Eólica, Foto volcánica, Magnética, Construcción, Instalación y Montaje de Equipos Eléctricos, Electrónicos, Instrumentación, Cableado, Conexión, pruebas y en general todo tipo de Instalaciones Eléctricas, Redes Electrónicas, Voz y Datos, así como la Instalación Domiciliaria de las mismas. 14. La Prestación de Servicios de Logística y Organización para la Realización de todo tipo de Eventos Corporativos, Sociales, Familiares, Institucionales, Empresariales, Culturales, Hotelería, Turismo y Ecoturismo. 15. Prestar los Servicios de Capacitación, Seminarios, Educación Formal y No Formal, Conferencias en el Sector Público y Privado, como también Proveerlas de todos los elementos necesarios que se requieran para el desarrollo de la actividad. 16. La Prestación de Servicios en Gestión de Cobro de Cartera, Auditoria Técnica, Contestación y Conciliación de Cuentas Médicas y Administrativas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con diferentes entidades. Operativamente la Sociedad podrá Celebrar todo tipo de contratos lícitos, de prestación de servicios, Adquirir, Conservar, Gravar, Enajenar toda clase de Bienes Raíces y Muebles necesarios para el desarrollo del Objeto Social, Girar, Aceptar, Negociar, Descontar o Enajenar toda clase de Títulos Valores o Cualquier otro Documento Civil o Comercial, Necesario para el cabal cumplimiento de sus negocios; Inversiones en ganado bovino, equino, caprino, porcino y avícola para cría y engorde y la producción de leche cruda de vaca. Ejercer todas las Acciones Civiles, Comerciales, Laborales, Administrativas,

Contenciosas o de otra índole jurídica requerida para el cumplimiento de su Objeto y para la buena marcha de la Sociedad; Constituir y Desarrollar contratos de cualquier índole con Personas Naturales Jurídicas Nacionales o Extranjeras, Entidades de naturaleza Pública o Privada, Entidades de Economía Mixta, Empresas Industriales y Comerciales, Entidades Sin Ánimo De Lucro, entre otras. Adquirir, Construir, Arrendar o tomar en Arrendamiento todo tipo de Inmuebles tales como Bodegas, Oficinas, Locales Comerciales, así como todo tipo de bien Mueble, Maquinaria, Equipos, Herramientas, entre otros, Organizar y Asesorar Sociedades o Personas Naturales, permitiéndole crear Alianzas o Convenios para el Fortalecimiento Empresarial; Celebrar con los Establecimientos Bancarios, de Crédito, Compañías de Seguros o de Financiamiento Comercial; Instituciones de Ahorro y Crédito, Leasing en todas sus modalidades, las Operaciones y Convenios necesarios para el fortalecimiento Económico de la Compañía. presentarse y participar como Oferente en todo tipo de Licitaciones Públicas o Privadas, Concursos de Precios, Selección Abreviada y Ofertas Públicas o Privadas, con destino a Particulares o Entidades de Naturaleza Pública, Oficial o Privada, en el ámbito nacional e internacional; Explotar, Adquirir y Administrar a cualquier Titulo Legal, Producto Bienes Muebles o Inmuebles y prestar o adquirir todo tipo de Servicios que Tengan Relación con el Objeto de la Compañía a Nivel Nacional o en el Extranjero; Comprar, Vender o ser Proveedor de toda clase de Bienes Corporales o Incorporales, Muebles o Inmuebles, Tomarlos o darlos en Prenda, Venderlos, Gravarlos, Hipotecarlos, Arrendarlos, Darlos en Concesión o Usufructo, de acuerdo a las necesidades y el Crecimiento Financiero de la Empresa; Registrar la Propiedad de Marcas, Patentes, Emblemas, Signos, Logotipos, Slogans y demás Intangibles permitidos por la Ley; Fusionarse o Establecer Consorcios, Uniones Temporales, con Sociedades de Cualquier naturaleza Jurídica o Personas Naturales Nacionales o Extranjeras; la Compañía podrá realizar sus actividades por cuenta propia o por intermedio de terceros, llevándolas a cabo en cualquier parte del Territorio Nacional o en el Extranjero. En General la Sociedad podrá Dedicarse a cualquier actividad u operación Lícita que requiera para el mejoramiento y Desarrollo Económico de la Compañía, para lo cual podrá Ejecutar todos los Actos Operacionales y Contratos Lícitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su Objeto Social, sin limitación alguna, así como Cualquiera de las Actividades similares, conexas o complementarias o que permiten facilitar o desarrollar el Comercio o la Industria de la Sociedad, Teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribución a la Ley le sea permitido.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá Suplentes designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal Principal o en su defecto por los Suplentes, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/01/2024, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/01/2024 bajo el número 464.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Nader Martinez Elkin Nayib	CC 78108920
Representante Legal Suplente	
Nader Jaimes Santiago Andres	CC 1010102632

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y

de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6311
Actividad Secundaria Código CIIU: 6810

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA